



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Decanato

**RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 117 /2019**

Comodoro Rivadavia, 15 de octubre de 2019

**VISTO:**

La Res. Ad Ref. CDFHCS N° 92/19, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del visto se llamó a inscripción para el cargo de Profesor Adjunto Suplente, dedicación simple, para la asignatura Seminario: Geografía de la Patagonia de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Geografía y Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia.

Que se registró un inscripto.

Que el Departamento de las carreras de Geografía evaluó los antecedentes y propuestas del postulante.

Que en función de lo analizado por nota del visto propone la designación del Dr. Daniel Alberto VÁZQUEZ.

Que a los fines presupuestarios deben imputarse 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación del Dr. Santiago BONDEL.

Que no existen objeciones sobre el tema.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**RESUELVE**

Art.1º) Designar al Dr. Daniel Alberto VÁZQUEZ. DNI 31.378923, como Profesor Adjunto Suplente, dedicación simple, de la asignatura Seminario: Geografía de la Patagonia, de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Geografía y Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, desde el 09 de octubre de 2019 y hasta tanto se reincorpore a sus funciones la Lic. Bianca FREDDO, quien se encuentra en uso de licencia por maternidad.



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Decanato

...///2

Art.2º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación del Dr. Santiago BONDEL.

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CD N° 121)

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 117 /2019**

MLO

JML

Prof. María Laura Olivares  
Secretaría Académica  
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Picini  
Decana  
FHCS - UNPSJB